



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2253**

Fecha: 10 de diciembre de 2013

Hora:

7.30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos A. Soto Lombana

Arley Fabio Ossa Montoya

Margarita María Arroyave Palacio

Wilson A. Bolívar Buriticá

María Nelsy Rodríguez Lozano

Diana María Posada Giraldo

Gerardo Montoya de la C

Decano

Vicedecano

Jefa Centro de Investigaciones
Educativas y Pedagógicas

Jefe Departamento de Extensión

Jefa Departamento de Educación
Avanzada

Jefa Departamento de Educación Infantil

Jefe Departamento de Enseñanza de las
Ciencias y las Artes

INVITADOS:

Profesora Asned Restrepo M.

Profesor Tarcilo Torres V.

Profesora Yesenia Rojas D.

Profesor Alexander Jiménez G.

Coordinadora Programa Lic. Educación
Especial

Coordinador Programa Lic. Matemática y
Física

Coordinadora Programa Lic. Básica con
énfasis en Ciencias Naturales y Educ.
Ambiental

Coordinador Programa de Lic. Básica
con énfasis en Matemáticas

Se excusan de Asistir:

Profesora Beatriz Henao V.	Coordinadora Programa Lic. Básica con énfasis en Ciencias Sociales
Profesora Teresita Gallego B.	Coordinadora Programa Lic. Pedagogía Infantil
Profesora Gloria Zapata M.	Coordinadora Programa Lic. Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana

SIN ASISTIR:

Oscar Darío Asprilla Mosquera Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2251 y 2252
3. INFORME DEL SEÑOR DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2251 y 2252

Se aprueban sin modificaciones.

3. INFORMES DEL SEÑOR DECANO

- Se informa sobre la necesidad de presentar los logros alcanzados por la Facultad de Educación, en función del Balance Social de la Universidad de Antioquia del año 2013. En este sentido, se solicita por parte de decanatura, a cada Jefe de las unidades de funcionamiento académico administrativo, los indicadores a informar, con el propósito de realizar el informe la primera semana después de vacaciones.

- Se plantea sobre el interés de profesores del equipo administrativo, de realizar acciones de docencia, extensión e investigación remuneradas. Al respecto se

recuerdan las restricciones que tienen los profesores de planta en comisión administrativa para llevar a cabo tareas remuneradas, restricciones que no aplican para los profesores ocasionales. En este sentido, se plantea la reflexión sobre la importancia de mantener acciones que posibiliten la potenciación académica del docente y no aquellas de carácter transitorio por la lectura que de ello pueda realizar la comunidad educativa de la Facultad.

- El Decano agradece el apoyo y compromiso del equipo administrativo hacia el proyecto de Facultad, lo cual ha permitido la potenciación de las dinámicas curriculares en la Dependencia.

- Se valora la jornada realizada como actividad de fin de año como medio de integración y mejora del clima de la dependencia. Sin embargo se hace énfasis en la necesidad de replantear la manera como la Administración se relaciona con los profesores de planta y ocasionales para favorecer más su participación en este tipo de actividades. En este sentido, se analizarán acciones para el año 2014, que posibiliten una efectiva convocatoria del profesorado.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1 Ascenso en el escalafón docente

En coherencia con lo definido por el Consejo de Facultad, en el acta 2251, el profesor Carlos Andrés Ríos remitió a la Corporación los nombres y las hojas de vida de profesores doctores que reúnen el perfil para la evaluación del trabajo presentado para ascenso a escalafón docente titulado: preparación ante tsunamis en Colombia: una aplicación de la pedagogía crítica de Paulo Freire para el fortalecimiento del optimismo transformador en Tumaco, Colombia; los mismos fueron: Doctora Raquel Pulgarín, Doctor Miguel Espinosa; Doctor Elkin de Jesús Salcedo Hurtado, Doctora Ann Catherine Chardon, Doctora María Fernanda Realpe Quintero, Doctor Gustavo Wilches-Chaux. El Consejo de Facultad avala la remisión del trabajo a los evaluadores en el siguiente orden: Doctor Elkin de Jesús Salcedo Hurtado, Doctora María Fernanda Realpe Quintero, Doctora Ann Catherine Chardon, Doctor Miguel Espinosa, Doctor Gustavo Wilches-Chaux.

4.2 Solicitud de Apoyo Económico

La profesora María Mercedes Jiménez Narváez, solicitó apoyo para asistir al Iv Congreso Internacional sobre Profesorado Principiante e Inserción Profesional a la Docencia a desarrollarse en la Ciudad en la Universidad Tecnológica de Paraná. Adicional a lo anterior, solicitó Visto Bueno, para solicitud de cofinanciación al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia de Vicerrectoría de Docencia.

El Consejo avaló el apoyo económico y la remisión contra esta acta de la solicitud a Vicerrectoría de Docencia.

4.3 Visita del Coordinador del Comité de Evaluación Profesoral

El profesor Rodrigo Jaramillo Roldán, Coordinador del Comité de Evaluación Profesoral, informa que en reunión sostenida por los integrantes del Comité, se decidió mantener el sistema de evaluación y los instrumentos aplicados para el año 2012. Propone adicional a lo anterior, el desarrollo de un proceso sistemático en relación a la evaluación como tema de debate al interior de la Facultad y la Universidad. En este sentido se elaborará por el Comité un programa de trabajo para el 2014 que permita convocar a pares académicos que problematicen en una perspectiva histórica, epistemológica, teórica y conceptual, el tema de la evaluación como asunto de autonomía y la concepción de evaluación que tiene la Universidad.

En el marco de la visita del Coordinador del Comité de Evaluación, se plantea la necesidad por Vicedecanatura de levantar ante la Oficina Jurídica, consultas sobre la factibilidad o no de considerar la docencia posgraduada relacionada con la monografía, el trabajo de investigación y la tesis como tiempo posible de ser sumado en función de la asignación de puntos salariales por desempeño destacado en docencia. Lo anterior en tanto el Estatuto Profesoral reza lo siguiente:

“Artículo 19. Las actividades lectivas son modalidades de docencia que reúnen las siguientes características: son formativas, programadas, regulares, obligatorias para los estudiantes, evaluables, y su realización exige una preparación por parte del profesor. Comprenden la exposición y análisis en cursos, seminarios y talleres; la dirección o coordinación de talleres, seminarios, trabajos de campo o actividades prácticas profesionales; y la asesoría de monografías, tesis y trabajos de investigación y de grado (Universidad de Antioquia: 1996)”.

Es importante anotar, que el Acuerdo Superior 083, de Julio 22 de 1996, por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia, es una norma que está en armonía con las demás normas universitarias, legales y constitucionales.

Adicional a lo anterior, en relación a la evaluación profesoral, los artículos 21 y 22, del mismo estatuto, deben leerse con cuidado por las interpretaciones que pueden suscitar. En este sentido se plantea en el artículo 21 que las actividades de docencia y de extensión a la cuales se concederán puntos salariales o bonificación serán aquellas que no hayan sido reconocidas en puntos salariales o bonificación por los factores de productividad académica contemplados en los artículos 19 - 20 - 21 - 22 - 23 y 24 del Decreto 1279. Tampoco se consideran, para estos reconocimientos, las actividades de extensión que generen ingresos adicionales para el docente (Universidad de Antioquia: 1996).

Lo anterior implica la revisión del plan de trabajo del profesor e identificar las actividades relacionadas con la docencia y la extensión. Como bien señala el Estatuto en su artículo 19.

Las actividades lectivas son modalidades de docencia que reúnen las siguientes características: son formativas, programadas, regulares, obligatorias para los estudiantes, evaluables, y su realización exige una preparación por parte del profesor. Comprenden la exposición y análisis en cursos, seminarios y talleres; la dirección o coordinación de talleres, seminarios, trabajos de campo o actividades prácticas profesionales; y la asesoría de monografías, tesis y trabajos de investigación y de grado.

Además en el artículo 22 del mismo estatuto se plantea:

“En el plan de trabajo del profesor deberán aparecer consignadas las actividades de docencia o de extensión a las cuales se concede el estímulo, concordantes con el Plan de Desarrollo de la Universidad, y con los programas, planes de desarrollo y de acción de la unidad académica”.

Sobre incompatibilidad entre docencia y bonificación por trabajos finalizados y aprobados de maestría, especialización o doctorado, no existe una norma expresa y taxativa que defina tal incompatibilidad, por lo tanto, no le es viable a la Administración hacer interpretaciones restrictivas y violatorias de los derechos laborales de los profesores.

Sobre los anteriores argumentos se realizará la consulta a la Oficina Jurídica.

4.4 Elección del Representante Profesoral al Consejo de Facultad

El Consejo, considerando que:

- El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, promulgado mediante el Acuerdo Superior No. 1 de 1994, consagra en el artículo 57, literal g. la participación de un representante de los profesores en los Consejos de Facultad.
- La Resolución Rectoral 4744 de mayo 11 de 1994, en su artículo 11, faculta al Decano para convocar la elección del Representante de los profesores ante el Consejo de la Facultad, cuando se produzca la vacante o se venza el período.
- El Representante Profesoral ante el Consejo puede participar de las decisiones sobre el desarrollo académico de la Facultad, especialmente en asuntos relacionados con la investigación, la docencia y la extensión.

Determina:

- Convocar a los profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y vinculados de la Facultad, que no se encuentren en comisión de servicio, año sabático, o en comisión de estudio por fuera de la Universidad, a la elección del Representante Profesor y de su suplente, ante el Consejo de la Facultad de Educación.
- Quienes aspiren a ser representantes, principales y suplentes, deben estar escalafonados y la elección se hará mediante votación universal, directa y virtual, para un período de dos (2) años.
- El candidato principal y el suplente deben ser inscritos en la Vicedecanatura de la Facultad, por el delegado de la candidatura, al menos diez (10) días calendario, antes de la elección. Cada candidatura debe tener un respaldo de un mínimo de cuatro (4) profesores, vinculados y/o ocasionales.
- En el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados, principal y suplente. Quienes postulan deben escribir el nombre, la firma y el número del documento de identificación.
- En el momento de la inscripción, la Vicedecanatura expedirá una constancia provisional de ésta; tres (3) días más tarde, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos, expide la constancia definitiva.
- Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, la Decanatura nombra dos profesores como veedores, quienes harán seguimiento al proceso y verifican la validez de los resultados. Ellos elaboran y firman las actas con los resultados discriminados según los votos por cada candidato, los nulos y los blancos, e indicarán quien fue elegido. En caso de empate, quedará el profesor con más alto rango en el escalafón docente. Si el empate persiste se definirá la elección teniendo en cuenta como criterio de favorabilidad la antigüedad de los candidatos.
- La votación se realiza a través del portal de la Facultad.
- La publicación de la convocatoria se llevará a cabo el 17 de enero del 2014, el cierre de fecha de inscripciones será el día 10 de febrero del 2014, la elección se realizará el 21 de febrero de 2014, entre las 8:00 y las 16:00 horas.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Prórrogas a estudiantes del Programa de Maestría en Educación

El Comité de Maestría, según Actas 1913, 2013 y 2113 realizó el análisis de las solicitudes de prórroga para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad: así:

- Nelson Enrique Sánchez Rivera, C.C. 71783107

El estudiante del programa de Maestría, IX cohorte de Medellín, línea Formación Educación en Ciencias Naturales, presentó situaciones personales que le impidieron culminar su proyecto de investigación en el semestre 2013-1. Para el semestre 2013-2, el estudiante realizó una nueva planeación de intervención pedagógica para su trabajo de investigación con los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación. Sin embargo, la situación de anormalidad académica y el paro estudiantil impidió una vez más, recoger la información para continuar con su trabajo de investigación y entregarse de manera oportuna el 18 de enero de 2014. El Comité de Maestría recomienda la solicitud de prórroga por dos semestres, con exención de pago para el semestre 2014-1, y sin exención de pago para el 2014-2.

El Consejo, autoriza la prórroga por dos semestres para la finalización del trabajo de Investigación, sin exención de pago, en tanto lo argumentado por el estudiante en relación con la exención de pago, no es imputable a la Universidad.

- Paula Andrea Amelines Rico, C.C. 43180041

La estudiante del programa de Maestría, IX cohorte de Medellín, línea Formación Educación en Ciencias Naturales, matriculó el Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2, en donde presentó su propuesta pedagógica a manera de seminario- taller con profesores del Núcleo de Física de las Licenciaturas de Matemáticas y Física y Ciencias Naturales de la Facultad de Educación. Sin embargo, la situación de anormalidad académica y el paro estudiantil, impidió recoger la información para continuar con el trabajo de investigación. Por lo anterior, se vio en la necesidad de replantear estrategias metodológicas que le permitieran cumplir de la misma manera, con los objetivos propuestos, por lo cual fue necesario prolongar el cronograma de sus actividades impidiendo la entrega oportuna, el 18 de enero de 2014.

El Comité de Maestría recomienda prórroga por dos semestres para la finalización del trabajo de investigación, sin exención de pago.

El Consejo, aprueba la prórroga en los términos recomendados por el Comité de Maestría, en tanto lo argumentado por el estudiante en relación con la exención de pago, no es imputable a la Universidad.

- Estudiante Elkin Yovanni Montoya Gil, C.C. 15441188

El estudiante del programa de Maestría, Medellín, línea de formación Didáctica de la Geografía, matriculó el trabajo de investigación en el semestre 2013-2, bajo una metodología de campo que involucró a los estudiantes de primer, quinto y décimo semestre de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias

Sociales, lo anterior en función de dar desarrollo a uno de los objetivos de su proyecto: "Identificar las habilidades espaciales que poseen los maestros en formación de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales". Sin embargo, la situación de anormalidad académica y el paro estudiantil, impidió recoger la información para continuar con su trabajo de investigación. Además de ello, el estudiante ha sido el único responsable del cuidado de su padre, quien tiene una fase avanzada de cáncer.

El Comité de Maestría recomienda la prórroga por dos semestres, 2014-1 y 2014-2, para la finalización del trabajo de investigación, sin exención de pago.

El Consejo, aprueba la prórroga en los términos recomendados por el Comité de Maestría, en tanto lo argumentado por el estudiante en relación con la exención de pago, no es imputable a la Universidad.

- Juan Diego Restrepo Restrepo con cédula de ciudadanía 15511806

El estudiante de Maestría en Educación de Medellín, línea Ciencias Naturales, de la novena Cohorte, solicita prórroga en la entrega de su Trabajo de Investigación. El estudiante afirma que esta solicitud obedece a que el nivel de profundidad requerido para los análisis inherentes a su investigación se amplió y le exige una mayor dedicación en tiempo; exigencia que ve interferida por sus labores como profesor en ejercicio, dado que en este período escolar las tareas se multiplican. El estudiante anexa carta con el aval de su asesora Berta Lucila Henao.

El Comité de Maestría recomienda la prórroga por dos semestres para el curso Trabajo de Investigación (código 2012409 grupo 3) matriculado en el 2013-2 sin exención de pago para los semestres 2014-1 y 2014-2.

El Consejo de Facultad ratifica la recomendación del Comité de Maestría.

- Yaneth Liliana Giraldo Suarez, con cédula de ciudadanía 32184968

La estudiante de Maestría en Educación de Medellín, línea ciencias naturales, de la novena Cohorte, solicita prórroga en la entrega de su Trabajo de Investigación. La estudiante matriculó el trabajo de investigación en el semestre 2013-2, bajo una metodología de campo que involucra tres sesiones que deben realizarse en el laboratorio de la Universidad de Antioquia, lo cual corresponde al 50% del total de la intervención con los estudiantes. Sin embargo, la situación de anormalidad académica y el paro estudiantil, impidió recoger la información para continuar con su trabajo de investigación.

El Comité de Maestría recomienda la prórroga por dos semestres para el curso Trabajo de Investigación (código 2012409 grupo 2) matriculado en el 2013-2 sin exención de pago para los semestres 2014-1 y 2014-2.

El Consejo de Facultad ratifica la recomendación del Comité de Maestría.

5.2 Curso dirigido

El estudiante Elkin Yovanni Montoya Gil, C.C. 15441188, del programa de Maestría, Medellín, línea de formación Didáctica de la Geografía, solicitó curso dirigido del Seminario Complementario III: Propuestas didácticas en la enseñanza de la Geografía, en el semestre 2014-1. El Comité de Maestría recomienda la solicitud formulada por el estudiante.

El Consejo autoriza el desarrollo del curso en mención y determina que el costo del mismo debe ser asumido por el estudiante.

5.3 Reporte de nota final extemporánea de Seminarios

5.3.1 Trabajo de Investigación

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final del Trabajo de Investigación, en el semestre 2013-1, de la estudiante Luz Adriana Montoya Grisales, C.C. 32142801, de la línea Formación didáctica en ciencias sociales, Región Suroeste, quien hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Los jurados aceptaron se les remitiera el trabajo para ser evaluado a finales del mes de agosto y éstos, devolvieron las evaluaciones a finales del mes septiembre. El Comité fijó el 29 de noviembre de 2013, la fecha para llevar a cabo la sustentación pública del Trabajo.

El Consejo aprueba la solicitud y recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.3.2 Tesis doctoral

El Comité de Doctorado recomienda contra Acta 179, el reporte de nota final de la Tesis Doctoral, en el semestre 2013-1, del estudiante Jorge Fernando Zapata Duque, C.C. 79802985, de la línea Formación y TIC, quien hizo entrega oficial de la tesis doctoral finalizado el semestre 2013-1, el 14 de junio de 2103. Los jurados aceptaron que se les remitiera el trabajo para ser evaluado en el mes de agosto y éstos, devolvieron las evaluaciones en los meses de septiembre y noviembre. El Comité fijó el 28 de noviembre de 2013, la fecha para llevar a cabo la sustentación pública de la tesis.

El Consejo aprueba la solicitud y recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.4 Distinción a Tesis Doctoral

En el acto de sustentación pública de la tesis doctoral titulada: “Diseño y experimentación de un modelo teórico práctico de video-aprendizaje dirigido a maestros de educación básica haciendo uso de la webtv”, del estudiante Jorge Fernando Zapata Duque, los jurados en reconocimiento a la calidad del trabajo, originalidad, rigor conceptual, teórico y metodológico, producción intelectual derivada del trabajo, difusión del saber producido en relación a la tesis e innovación en el E-learning, de forma unánime consideraron otorgar la Distinción Summa Cum Laude a la Tesis.

El Consejo avala la Distinción de Summa Cum Laude realizada a la Tesis del estudiante Jorge Fernando Zapata Duque.

5.5 Solicitud de Reingreso

Según lo tratado en el acta 2251 de 26 de noviembre de 2013, en relación a la solicitud de reingreso realizada por el señor Audy Gonzalo Ospina Cifuentes, el Consejo analizó la comunicación remitida el 1 de diciembre por el Comité de Programa de Doctorado, en la que éste ofrece argumentos que permiten clarificar la posibilidad de reingreso de dicho estudiante. Al respecto el Comité plantea:

- Con base en el análisis realizado por los miembros de la línea de formación en Educación en Ciencias Sociales y Humanas, el Programa no cuenta con las condiciones académicas que permitan responder a las solicitudes expresadas en comunicación del señor para poder culminar exitosamente su proceso de formación.
- Aún lo anterior, el Comité de Programa de Doctorado, considera que la línea de formación cuenta con profesores idóneos que podrían acompañar al señor Ospina Cifuentes y asumir esta labor en su plan de trabajo, tal y como lo estipula la política actual del Programa.
- El mismo Comité informa que los profesores de la línea de formación en Ciencias Sociales y Humanas afirman no tener potestad para recomendar o aprobar la solicitud de contar con un tutor internacional. En ese sentido, el Comité considera que tanto el costo de contratación de un tutor extranjero exclusivo para un estudiante como la posible movilidad que se requeriría para contar las asesorías pertinentes resultaría onerosa para el Programa. Asimismo, aunque el estudiante señala que esta tutoría se desarrollaría ad honorem, no hay un documento oficial que respalde o certifique el compromiso del profesor.
- Con el ánimo de buscar salidas apropiadas a la solicitud del señor Ospina Cifuentes, el Comité de Doctorado informa que la Coordinación del Programa

de Doctorado, le ofreció la posibilidad de aceptar la tutoría de uno de los profesores de la línea y realizar la pasantía con el profesor internacional propuesto por el señor Ospina. Sin embargo, por los términos de la posterior solicitud, del señor en mención, esta sugerencia no parece haber sido acogida.

Realizadas las anteriores consultas, en coherencia con lo mencionado, el Consejo decide en relación a la solicitud del señor Ospina, lo siguiente:

- Aprobar el reingreso, en el semestre 2014-1, del señor Audy Gonzalo Ospina Cifuentes, a la versión tres del Programa de Doctorado.
- Dicho reingreso queda condicionado a que el señor Ospina Cifuentes, informe al Consejo, el tutor de la línea que asumirá su asesoría, anexando en dicho informe, el compromiso formal y la comunicación en que la dependencia autorice al profesor el tiempo de asesoría, por cada uno de los semestres de formación, incluidas las prórrogas, en caso de requerirlas.

5.6 Aval para remisión a jurados de trabajo de investigación

El Comité de Maestría, en acta 2113 de 2013 realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de Trabajos de investigación, de las siguientes estudiantes, y solicita el aval del Consejo, para remitir a los jurados.

5.6.1 Cenide Yaneth Medina Balbin, C.C 43.661.837, estudiante de Maestría en Educación, Región Suroeste, Cohorte I, Línea de Formación: Estudios Cognición y Creatividad.

- Trabajo de Investigación: Caracterización de las interacciones educativas en la IE Farallones”
- Asesora: Amparo Holguín Higueta.
- Jurados propuestos:
 - Dra. Ana Isabel Isaza Zapata. Doctora en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada. Universidad de Filiación Universidad de Antioquia
 - Mg. Gloria Beatriz Vergara. Magister En Educación Con Énfasis En Lectura y Escritura. Universidad de Filiación San Buenventura
 - Mg. María Estela Giraldo Ramírez. Magister En Educación Superior. Universidad de Filiación Proantioquia – Secretaría de Educación y Universidad de Antioquia.
 - Martha Lucía Correa Ramírez. Magister en Educación. Línea de Pedagogía Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia.
 - Elvia Patricia Arango Zuleta. Magister en Educación. Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia.

El Consejo da el aval a los jurados.

5.6.2 Beatriz Elena Hernández Álvarez, C.C 43207623, estudiante de Maestría en Educación, Región Bajo Cauca, Cohorte I, Línea de Formación: Estudios Cognición y Creatividad.

- Trabajo de Investigación: “Representaciones sociales de los docentes de secundaria sobre la inclusión al aula regular de los estudiantes Sordos de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez de Cauca”,
- Asesora: Patricia Parra Moncada
- Jurados propuestos:
 - Dr. Eduardo Aguirre Dávila. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Universidad de Filiación: Universidad Nacional
 - Mg. Juan David Lopera. Magister de la Escuela de la Diversidad: Inclusión. Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia.
 - Mg. Alexander Yarza de los Ríos. Magister en Educación, línea formación de maestros. Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia.
 - Mg. María Estela Giraldo Ramírez. Magister En Educación Superior. Universidad de Filiación: Proantioquia – Secretaría de Educación Y universidad de Antioquia.
 - Mg. Jorge Iván Correa Alzate. Maestría En Educación Psicopedagogía. Universidad de Filiación: Tecnológico de Antioquia.

El Consejo da el aval a los jurados.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1 Solicitud de Ceremonia Privada de Graduación

- La estudiante Jeimy Stefanny Ossa, solicita ceremonia privada de graduación, debido a la reprogramación del Calendario Académico 2013-II.
- La estudiante Laura María Giraldo Urrego, solicita la programación de la fecha más próxima para graduarse, puesto que pasó al concurso docente del municipio de Medellín y requiere tener la papelería lista para la entrevista.

El Consejo les recomienda a ambas estudiantes, inscribirse en cualquiera de las ceremonias que se programarán en el primer bimestre del año 2014, en la Seccional de Oriente o Yarumal. Dicha recomendación aplica de igual manera a otros estudiantes que tengan la misma necesidad.

6.2 Otras solicitudes estudiantiles

Las demás solicitudes se encuentran descritas, decididas y anexadas a la presente acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

7.1 Aprobación de Calendarios de Ceremonias de Grados

Teniendo en cuenta que en las sedes Regionales, los estudiantes de tres programas de Licenciatura terminaron estudios en el semestre 2013-2, el Consejo aprueba la programación de las ceremonias de graduación, en las siguientes fechas:

Sede	Programa	Graduan	Fecha	Hora
Oriente	Lic. Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	16	6 de febrero	3:00 P.M
Yarumal	Lic. Matemáticas y Física	12	14 de febrero	2:00 P.M
Bajo cauca	Lic. en Educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana	20	21 de febrero	11:00 A.M.

7.2 Calendario Académico para regiones semestre 2014-1.

La docente de apoyo de Programas Regionalizados, profesora Olga Amparo Patiño Jiménez, informa el Calendario Académico 2014-1 para los programas Regionalizados, establecido por la Dirección de Regionalización. Al mismo se le agregan fechas y actividades en coherencia con las necesidades propias de la Facultad, producto de lo cual se propone una programación.

Calendario definido por la Dirección de Regionalización:

	Desde Fecha	Hasta Fecha
Matrícula	29 de enero de 2014	31 de enero del 2014
Ajustes y matrícula extemporánea	12 de febrero de 2014	19 de febrero del 2014
Clases	3 de febrero de 2014	8 de junio 2014
Exámenes finales	9 de junio de 2014	15 de Junio de 2014
Habilitación y validaciones	16 de junio de 2014	21 de junio de 2014

Fecha límite para entrega de notas		22 de junio de 2014
Terminación oficial		22 de junio de 2014
Límite para evaluar el 40%		18 de marzo de 2014

Programación en la Facultad de Educación

ACTIVIDAD	FECHA
Reunión con profesores regionalizados	24 de enero de 2014
Matrículas	28,29,30 y 31 de enero (por tandas)
Recepción solicitudes ajustes de matrícula	1 a 10 de febrero
matrículas extemporáneas y ajustes	12 al 19 de febrero
Inducción Re-inducción Facultad de Educación	1 a 15 de febrero (por Regiones)
Iniciación de actividades académicas	1 de febrero
Fecha Límite para evaluar el 40%:	18 de marzo
Exámenes finales: programas semestralizados	9 al 15 de junio
Exámenes finales: programas concentrados	Al terminar cada curso
Habilitaciones	Siete (7) días después de terminado cada curso (según reglamento)
Inscripción Validaciones	Del 27 de mayo al 3 de junio
Validaciones	16 al 21 de junio de 2014
Fecha límite para ingreso de notas definitivas del último curso y habilitaciones	22 de junio de 2014
Terminación oficial de Actividades Académicas 2014-1	22 de junio de 2014

7.3 Informe de Programas Regionalizados del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Docente de Apoyo de Programas Regionalizados, profesora Olga Amparo Patiño Jiménez, presenta el siguiente informe de estudiantes matriculados en las Licenciaturas del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, en las diferentes Seccionales/sedes Regionales de la Universidad, así:

PROGRAMAS	SECCIONAL/ SEDE	NIVEL	VERSIÓN	ESTUDIANTES MATRICULADOS
Lic. Educ. Básica énfasis en Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	BAJO CAUCA	XI	2	14
		I	2	25 (aprox)
	ORIENTE	V	1	20
	MAGDALENA MEDIO	III	2	22
PROGRAMAS	SECCIONAL/ SEDE	NIVEL	VERSIÓN	ESTUDIANTES MATRICULADOS
Lic. educ. Básica con énfasis en Ciencias Sociales	OCCIDENTE	IX	1	13
		X	1	5
Lic. Matemáticas y Física	ENVIGADO	IX	2	13
	NORTE	VII	2	15
	URABÁ	X	1	17
Lic. Educ. Básica con énfasis en Humnidades, Lengua castellana	ENVIGADO	X	2	14
	ORIENTE	I	2	25 (APROX)
		V	2	16
		IX	2	21
	SUROESTE	II	2	21
		IV	2	28

7.4 Informe solicitado por Vicerrectoría de Docencia en relación a la reprogramación del semestre 2013-2

Atendiendo la Circular de noviembre 29 de 2013 y la Circular 12, de 9 de diciembre de 2013, se decide informar a Vicerrectoría de Docencia y Administrativa, lo siguiente lo siguiente:

- El 29 de noviembre, mediante la primera Circular se solicitó a la Facultad de Educación informar sobre el número de horas requeridas para la reprogramación del semestre 2013-2 Medellín.
- El 4 de diciembre del 2013, la Facultad remitió a Vicerrectoría de Docencia, la información requerida de horas para la reprogramación del 72% de los cursos del semestre en cuestión, en tanto el 28% de los mismos había finalizado satisfactoriamente.

- El 9 de diciembre de 2013, se emitió la Circular 12 en la que se precisa por Vicerrectoría, que previo el envío del formato de adición de horas cátedra a la Vicerrectoría de Docencia, la Unidad Académica, informe sobre las actividades realizadas durante el receso, a fin de dar autorización a las solicitudes de adición de horas.

En relación a lo anterior, se informa que las actividades académicas en las cuales los docentes tuvieron la disponibilidad de participar, fueron

- **Eventos académicos internacionales, nacionales y regionales:**

- VII Encuentro del Nodo de Lenguaje de Antioquia, el 17 de agosto.
- Pre-foro en el marco de la organización del XIV Foro Internacional de Educación Inicial “Gestación a dos años, desarrollos y aprendizajes para la vida”. Realizado el 20 de agosto del 2013.
- Seminario taller: la argumentación en clases de ciencias y su contribución a la construcción de civilidad, el 5 y 6 de septiembre.
- Primer Encuentro Nacional de Maestros en Formación, el 11 y 13 de septiembre.
- Las II Jornadas Freirianas, entre el 16 al 20 de septiembre.
- X Encuentro Regional sobre la Enseñanza de la lectura y la escritura en la infancia, el 20 de septiembre.
- II Simposio internacional de Narrativas en Educación, del 9 al 11 de octubre.
- Evento regional de Numerario y Palabrario llevado a cabo el 10 de octubre del 2013.
- VII encuentro de África en la Escuela, realizado del 10 al 12 de octubre.
- I Encuentro Nacional de Pedagogía Infantil y Educación Especial, evento llevado a cabo entre el 24 y 25 de octubre.
- Biolenzya Hezcolar. Un problema mal escrito en prácticas y discursos contemporáneos. 21 de octubre del 2013.
- Simposio Internacional Alfabetización, Medios y TICS. Preevento: Escritura en entornos digitales. Realizado el 21 de octubre.
- Tercer Congreso Continental de Rehabilitación basada en la Comunidad - RBC-. 23, 24 y 25 de octubre del 2013.
- Simposio Internacional Alfabetización, Medios y TICS, realizado el 24 y 25 de octubre.
- Cátedra Abierta: el trabajo decente en educación. Realizada el 28 de octubre.
- I Jornadas Internacionales sobre Educaciones y Políticas, desarrolladas el 1 y 2 de noviembre. Evento organizado por la Red Iberoamericana de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, organización académica iberoamericana que busca cualificar el campo de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales con el ánimo de

contribuir a la construcción de sociedades en las que se pueda vivir dignamente.

- Tercer Congreso de Grupos de Investigación en Ciencias. 1, 2 y 3 de noviembre.
 - XIV Foro Internacional de Educación Inicial “Gestación a dos años, desarrollos y aprendizajes para la vida”. Realizado el 12 y 13 de Noviembre 2013.
 - Seminario Permanente del Programa de Doctorado en Educación. Los Estilos de Enseñanza, los estilos de aprendizaje y la práctica del aula. 15 de noviembre del 2013.
 - Seminario: el lugar de los estudios poscoloniales y los feminismos de color en América Latina: representaciones culturales de las identidades subalternas. Migrantes híbridos y fronterizas. Realizada el 28 y 29 de noviembre.
 - Seminario Permanente del Programa de Doctorado en Educación. Del mundo analógico al digital: Caminar sobre la incertidumbre. La E-comunicación y la E-educación. Los nuevos paradigmas. 26 de noviembre del 2013.
 - Seminario Permanente del Programa de Doctorado en Educación. Lectoescritura digital: hipertextualidad, interactividad y transmedialidad. 27 de noviembre del 2013.
 - Cátedra Abierta: feminismos decoloniales y educación. Llevada a cabo el 29 de noviembre.
 - Efectos de los gases antidisturbios en la salud. Miércoles 20 de noviembre de 2013.
- **Encuentros académicos por Departamento, Programas, Núcleos y Colegios:**
- Encuentros académico pedagógico de profesores del Departamento de Pedagogía: la Perspectiva Pedagógica en la Facultad de Educación. Llevado a cabo el 2 de septiembre.
 - Encuentros para la autoevaluación del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua castellana así:
 - + Grupos focal Núcleo de Diálogo de Saberes y Práctica Pedagógica. 15 octubre
 - + Grupos focal Núcleo de Literatura. 16 octubre
 - + Grupos focal Núcleo de Lingüística. 17 octubre
 - Encuentros de trabajo académico de núcleos del programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua castellana así:
 - + Núcleo de Literatura. 23 octubre
 - + Encuentro con la Palabra. 30 de octubre. Se tuvo que cancelar por cierre de la Universidad.
 - + Núcleo de Diálogo de saberes práctica pedagógica. 28 noviembre

- Encuentro de profesores del Componente Común y la Escuela de Idiomas: el componente común en la formación de licenciados en lenguas extranjeras. 28 de octubre de 2013.
 - Seminario de Profesores del Núcleo de Física de la Facultad de Educación. 6 de noviembre de 2013.
 - Encuentros académico pedagógico de profesores del Departamento de Pedagogía: los espacios de formación del componente común. 30 de septiembre del 2013.
 - Encuentros académico pedagógico de profesores del Departamento de Pedagogía: A propósito de la divulgación de los trabajos de los estudiantes. Llevado a cabo el 18 de noviembre de 2013.
 - Encuentros del Colegio de Currículo: las teorías curriculares contemporáneas: 4 de octubre de 2013, 11 de octubre de 2013, 24 de octubre de 2013.
- **Encuentros de Decanatura con el Colectivo de Profesores:**
- La situación de la Universidad y el papel del profesorado: 8 de noviembre de 2013.
 - La situación de la Universidad y el papel del estudiantado. 12 de noviembre de 2013.
 - Se explicita que en la Facultad de Educación, reposan archivos fílmicos, fotográficos y registros de participación a los mencionados eventos.
 - Es necesario precisar que el Consejo de Facultad de Educación, atendiendo las directrices del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, emanadas el día 28 de noviembre y, de igual manera, la comunicación del Consejo Superior en la que se valora el documento denominado Acta 001, invita el día 29 de noviembre y el día 2 de diciembre, a la Asamblea General de Estudiantes de la Facultad, con el propósito de exponer las decisiones tomadas por la Corporación, en relación a la reprogramación del semestre 2013-2. En los mencionados encuentros, se acordó con la Asamblea de Estudiantes, reprogramar el semestre con finalización de clases, el 22 de marzo del 2014 y con ingreso de notas de habilitación y validación, el 14 de abril del mismo año.

7.5 Actividades Académicas para los estudiantes nuevos admitidos en el semestre 2014-1.

El Consejo, acogiendo las recomendaciones del Comité de Permanencia e Inclusión, tomó la decisión de invitar a los estudiantes admitidos en el semestre 2014-1, a iniciar su fundamentación pedagógica, cursando dos espacios del Componente Común, ofrecidos por el Departamento de Pedagogía, especialmente para estudiantes de primeros semestres.

Los estudiantes podrán escoger dos de los tres cursos que se presentan a continuación, los cuales se dictarán de 7:00 a 10:00 y de 10:00 a 13:00, dos veces por semana:

2051016 Historia Imágenes y Concepciones del Maestro.

2051006 Infancias y Culturas Juveniles.

2051008 Formación y Constitución de Subjetividades.

Adicionalmente, podrán inscribirse en el curso: Inducción a la Vida Universitaria, un espacio que les ayudará desenvolverse mejor ante las exigencias que conlleva la vida estudiantil en nuestra Alma Mater. Dicho curso se realizará en el horario de 15: 00 a 17: 00 horas una vez por semana.

El calendario de matrícula y desarrollo de actividades de los espacios formativos se realizará de acuerdo al siguiente calendario, autorizado por el Consejo:

Entrega de documentación para liquidación	14 al 17 de enero
Pago de matrícula	20 al 22 de enero
Oferta de cursos	23 de enero
Matrícula nuevos semestre 2014-1	24 de enero
Matrícula extemporánea	31 de enero4
Período de ajuste y matrícula extemporánea	3 al 14 de febrero
Inicio de Actividades	3 de febrero
Finalización de Actividades	20 de junio
Reporte de notas	Hasta el 26 de Junio

7.6 Programación de fechas de validación de cursos

El Consejo autoriza a los a los estudiantes que terminaron las Prácticas Pedagógicas y les falta 1 o 2 cursos para finalizar el plan de estudios, si es de su interés, a presentar examen de validación. Las fechas autorizadas son:

Inscripciones: 20 de enero al 17 de febrero

Fecha de validación: 10, 11 y 12 de marzo

7.7 Solicitud de Horas de Regionalización

La Facultad de Educación viene realizando una intensa labor tendiente a fortalecer y consolidar la presencia de la Universidad y de la Facultad en las nueve (9) subregiones de Antioquia. Producto de todo este proceso, hoy cuenta con presencia de programas de pregrado en 8 de las 9 regiones y están en curso los grupos de Maestría en Educación en diversas líneas en 5 de las regiones del

Departamento que contribuirán en el mediano y largo plazo, no sólo a la mejora de la calidad educativa de la educación básica y media sino a fortalecer con incremento de capacidad instalada, la regionalización que la Universidad lleva a cabo.

En todo este periodo la Facultad ha contado con la valiosa colaboración de la Dirección de Regionalización, dependencia ha asignado horas para profesionales de apoyo que atienden la gestión curricular.

Para el semestre 2013-II contamos con los siguientes apoyos:

Nombres y Apellidos	Horas Asignadas	Función Básica
María Helena Vélez	600	Persona que desde la sede central apoya la gestión curricular de los programas de pregrados en regiones del Departamento de Educación Infantil
Olga Patiño	800	Persona que desde la sede central apoya la gestión curricular de los programas de pregrados en regiones en el Departamento de Ciencias y Artes
Angélica Serna	200	Persona ubicada en la región de Magdalena Medio; apoyó la construcción de propuesta de diplomado para docentes de regionalización y la construcción de un documento preliminar para oferta de pregrados en regiones.
Milton Santa Cruz	200	Persona que se ubicó directamente en Oriente para apoyo en pregrado, posgrado y extensión.
EElia na Cuartas Cuartas	600	Persona que apoya la primera cohorte de maestría en las regiones de Oriente, Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Magdalena Medio y apoyará la segunda cohorte con la Gobernación y el proyecto de regalías en los que se formarán 246 nuevos estudiantes. Adicional a ello apoyará los procesos de formación en tres nuevas subregiones donde hoy no funciona el programa.
Total Horas	2400	

Para el semestre 2014-1 se propone solicitar el apoyo con 3.600 horas requeridas para el desarrollo de funciones de gestión curricular en pregrado y posgrado, las

cuales se emplearán en la dinámica de pregrado que se extenderá a la Región de Uraba, Yarumal, Amalfi, Nordeste, Norte y Occidente. En ello la formación de magísteres, jugará un papel fundamental para potenciar la dinámica de regionalización, de extensión e investigación en las regiones.

Adicional a lo anterior se define que no se contará más con la persona que apoya el diplomado y que dichas horas se emplearán para la sistematización del Programa de Pedagogía de la Madre Tierra en Regiones.

8. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

El grupo de Investigación Didáctica y Nuevas Tecnologías, presentó a través de la Doctora Dorias Adriana Ramírez, Octavio Henao y del Doctorado Fernando Zapata, la propuesta académica de Maestría en Educación en Línea, la cual es avalada por las diferentes instancias de la Universidad como una apuesta académica que atiende la tendencia curricular que en campo educativo se fundamenta en las tecnologías de la información y la comunicación y como un trabajo que pone a la dependencia a tono con los desafíos educativos que requiere la educación en el siglo XXI y que la proyecta intrainstitucional e interinstitucionalmente. A dicho encuentro asistió el señor Vicerrector de Docencia, representantes de la Facultad de Ingeniería, un representante de la Facultad de Comunicaciones y por problemas de agenda no fue factible la asistencia de la Dirección de Regionalización.

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario